



Ilmo. Sr. Director General de Función Pública
Consejería de Justicia y Administración Pública
Plaza Nueva, 10
4100071 SEVILLA

Por orden 11 de octubre de 2001 (Boja 133, pág. 18.556) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística. Esta opción del Cuerpo Facultativo en pasadas convocatorias ha sido denominada de diferentes maneras: Archiveros, Archivología, y ahora Archivística.

Los programas de materias de Cuerpos de funcionarios, aprobados por Orden de 10 noviembre de 1997, contemplan dos temarios, uno para la Subopción: Archiveros y otro para la Subopción: Documentalistas, ambos correspondientes a la Opción Archivología

De lo anterior queda claro que hasta ahora la Archivología / Archivística ha sido una opción común en la que se contemplaban dos profesiones, relacionadas pero diferentes: archiveros y Documentalistas.

La última convocatoria, de 11 de octubre de 2001, alude a la opción Archivística y se remite al temario aprobado en 1997 donde se establecen las dos subopciones de archiveros y Documentalistas. Esto ha originado ciertas confusiones: ¿se trata de una opción nueva que se refiere únicamente a los archiveros?, ¿se están convocando plazas correspondientes sólo a la Subopción Archiveros?.

Esta confusión se ha visto acrecentada por informaciones dadas por esa Consejería, a demanda de algunos de nuestros asociados, en el sentido de que la convocatoria es sólo para los Archiveros, motivo por el cual algunos Documentalistas no han presentado solicitud para participar.

En consecuencia, agradeceríamos se nos aclare :

- a) Que en esta convocatoria, como en las anteriores, también se convocan ambas subopciones de Archiveros y Documentalistas.
- b)Cuál es el número de plazas asignadas a cada una de las dos opciones.

Aprovecho esta ocasión para adjuntarle un documento de trabajo en el que se expone la discriminación a la que la Junta de Andalucía viene sometiendo al colectivo de Documentalistas, cuyos intereses representa nuestra Asociación:

?? El mantenimiento de la opción de Archivología, común para Archiveros y Documentalistas, cuando se trata de dos perfiles profesionales diferenciados.

- ?? Los miembros de los tribunales de estas oposiciones han sido prácticamente siempre archiveros.
- ?? El reparto de plazas hecho por estos tribunales han ignorado en la práctica a los Documentalistas.

En el mismo documento de trabajo podrá encontrar las propuestas detalladas, que nuestra Asociación hace para solucionar esta discriminación, y otras propuestas más generales relacionadas con la problemática de la Información y Documentación en la Junta de Andalucía.

Le manifiesto la disponibilidad de esta Asociación para colaborar y debatir sobre estas y sobre cualquiera otras cuestiones que afecten a nuestro sector.

Sevilla, 4 de marzo de 2001

EI PRESIDENTE DE LA AAD

Fdo.: Jesús Gómez Fernández-Cabrera